

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2373** *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se corrigen errores en la de 5 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la convocatoria del año 2014, para la concesión de las ayudas EMPLEA, en las modalidades titulados universitarios y titulados no universitarios con formación profesional de grado superior o equivalente, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

Advertidos errores en la Resolución de 5 de noviembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2014, para la concesión de las ayudas EMPLEA, en las modalidades titulados universitarios y titulados no universitarios con formación profesional de grado superior o equivalente, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 90717, artículo 23.1.vi), donde dice: «... Las condiciones de la ayuda en forma de préstamo, el periodo de carencia y el cuadro de amortización.», debe decir: «... Las condiciones de la ayuda en forma de préstamo y el periodo de carencia.»

Por error se introdujo la frase «y el cuadro de amortización», al final del párrafo del artículo 23.1.vi), cuando ya venía recogido correctamente en el artículo 24.4 iv) de la convocatoria.

En la página 90718, artículo 23.7 donde dice: «... Una vez examinadas las alegaciones y resueltas por el órgano instructor, éste formulará la propuesta de resolución provisional...», debe decir: «... Una vez examinadas las alegaciones y resueltas por el órgano instructor, éste formulará la propuesta de resolución definitiva...».

Por error se introdujo la frase «propuesta de resolución provisional» en lugar de «propuesta de resolución definitiva».

Madrid, 25 de febrero de 2014.—La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, P. D. (Resolución de 19 de noviembre de 2012), la Directora General de Innovación y Competitividad, María Luisa Castaño Marín.